



Región de Murcia
Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS
CC 30011971
PARAJE DE LAS JUMILICAS, S/N. 30520 FORTUNA (MURCIA)
TFN: 968686070 FAX: 968686000
www.smbfortuna.com 30011971@murciaeduca.es



Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"

PROGRAMACIÓN DOCENTE

1679 – Vigilancia y Protección

1º CURSO CICLO GRADO MEDIO

TÉCNICO EN SEGURIDAD

Curso escolar: 2025/2026

Centro: IES Santa María de los Baños

Localidad: Fortuna

ÍNDICE	Página
1. REFERENTES LEGALES	3
2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	4
3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.	4
4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	7
5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	18
6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.	21
7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.	21
8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE	29
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	29

1. REFERENTES LEGALES

NORMATIVA ESTATAL

- RD 658/2024, de 9 de julio, por el que se modifica el RD 659/2023, que desarrolla la ordenación del sistema de FP.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria a la Ley de Economía Sostenible
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre

NORMATIVA AUTONÓMICA

- Resolución de 3 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se dictan instrucciones sobre ordenación académica en las enseñanzas correspondientes a Ciclos Formativos de Formación Profesional en los centros de la Región de Murcia
- Resolución de 2 de junio de 2010, del Director General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas por la que se dictan instrucciones para la tramitación y concesión de solicitudes de convocatoria extraordinaria en módulos profesionales de Títulos de Formación Profesional
- Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior. (En vigor solo para formación profesional)
- Resolución de 10 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica (Consejería de Educación y Cultura), por la que se establecen los modelos orientativos para aplicar el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior. (En vigor solo para formación profesional)
- Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se regula para la Región de Murcia la Mención Honorífica y la Matrícula de Honor en Formación Profesional del sistema educativo.

CALENDARIO ESCOLAR

- Resolución de 5 de junio de 2025 la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2025-2026.

INSTRUCCIONES DE INICIO DE CURSO 2025-2026

- Resolución de 24 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, Dirección General de Atención a la Diversidad y Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2025-2026 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

NORMATIVA DEL CICLO

- Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. OBJETIVOS, REDACTADOS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1. Realiza operaciones de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, comprobando registros, prevenciones y controles acceso.
2. Aplica operaciones de oposición, comprobación e intervención en la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas, impidiendo actuaciones que causen daño, pérdida o deterioro en los bienes y personas.
3. Identifica las estrategias y técnicas para la protección del almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y objetos valiosos analizando las circunstancias y garantizando la integridad de los mismos.
4. Describe operaciones de recepción, verificación, respuesta y transmisión de las señales de alarma relacionándolas con la norma de funcionamiento de las centrales receptoras.
5. Implementa estrategias y técnicas de valoración del entorno de la persona o del grupo, aplicando el análisis de riesgos y el plan de protección establecido.
6. Analiza los itinerarios de desplazamientos y comunicaciones de la persona o grupos protegidos, según las circunstancias y características de la vía o del entorno.
7. Desarrolla estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión contra la persona o grupo protegido, en función del plan de seguridad.
8. Aplica operaciones de vigilancia en el almacenamiento de explosivos o sustancias peligrosas en fábricas y depósitos, atendiendo a la documentación y seguridad de los explosivos.
9. Identifica operaciones para la seguridad y custodia del transporte de los explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en función del plan de seguridad en el transporte y la normativa aplicable.
10. Aplica operaciones de control y vigilancia de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos.

3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS MISMOS.

S.A.	CONTENIDOS	Periodo estimado
1. Vigilancia y protección	– Personal de seguridad privada: requisitos y procedimiento de habilitación. – Funciones de los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados. – Tarjeta de identificación personal. Uniformidad, distintivos y armamento. – Personal de seguridad privada como auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: autoridades competentes en materia de seguridad. – Sistema integral de seguridad.	Inicio: 22 de septiembre Fin: 17 de octubre

	– Seguridad individual y seguridad colectiva: autoprotección. – Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad. – Medios técnicos de protección: Elementos pasivos y activos. – Medidas de protección en infraestructuras críticas. – Técnicas y recursos de seguridad a aplicar. – Controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos. – Protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características. – Registro de actuaciones. Redacción de informes y partes. – Servicios de vigilancia y protección en: ✓ transportes y espacios públicos. ✓ centros comerciales y de ocio. ✓ centros hospitalarios. ✓ con aparatos de rayos X. ✓ eventos deportivos y espectáculos públicos. ✓ del patrimonio artístico e histórico. ✓ en infraestructuras críticas. ✓ centros penitenciarios y centros de internamiento. ✓ buques. ✓ aeropuertos. ✓ puertos. ✓ con perros.	
2. Actuación del vigilante ante el delito	– Técnicas y recursos de seguridad a aplicar. – Identificación del personal. – Registro de actuaciones: Tipos de denuncia, detención. – Técnicas de defensa aplicadas a la intervención en la comisión de actos delictivos. – Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante la comisión de actos delictivos.	Inicio: 20 de octubre Fin: 7 de noviembre
3. Vigilancia y protección de transporte y depósito de fondos y valores.	– Técnicas y recursos de seguridad a aplicar. – Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas. – La falsificación de documentos y monedas. – Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. - a aplicar. – Registro de actuaciones.	Inicio: 10 de noviembre Fin: 28 de noviembre
4. Respuesta a alarmas.	– Verificación del funcionamiento y respuesta de señales de sistemas de alarma.	Inicio: 1 de diciembre

	– Verificación secuencial, por vídeo o audio de señales de alarma. – Verificación personal de señales de alarma. – Documentación y registro de la información en la gestión de las señales de alarma. – Importancia de la verificación de las alarmas para descartar falsas alarmas. – Comunicación y protocolos de actuación con FFCCS.	Fin: 19 de diciembre
5. Protección estática de personas o grupos.	– La protección. Fuentes y fundamentos de peligro. La protección integral. – Protección estática. En el domicilio. En el lugar de trabajo. – Técnicas de información y observación.	Inicio: 22 de diciembre Fin: 23 de enero
6. Protección en itinerarios de personas o grupos.	– Teoría esférica de la protección. Teoría de los círculos concéntricos. Escalones y niveles de seguridad. Evaluación de dispositivos. Coordinación con el departamento de seguridad. – Técnicas de protección en movimiento. Interior de edificios. Escaleras y ascensores. Líneas de recibimiento y control. Evacuaciones. – Técnicas de seguridad en vehículos. Características del vehículo y de los conductores. Cápsulas de seguridad sobre vehículos. Conducción de seguridad: defensiva y ofensiva. Contramedidas electrónicas: inhibidores de frecuencia, perturbadores. – Caravanas e itinerarios. Itinerarios: principal, alternativo, de evacuación, de fuga. Dispositivos de localización y seguimiento vía satélite. Sistema de posicionamiento global (GPS).	Inicio: 26 de enero Fin: 13 de febrero
7. Actuaciones ante agresiones o intento de agresiones de personas o grupos protegidos.	– Los procedimientos del agresor. Métodos de actuación. El atentado. El secuestro. La amenaza. La extorsión. – Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por escoltas privados. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. – Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos. – Normas de seguridad en el manejo de las armas. Generales y específicas.	Inicio: 16 de febrero Fin: 6 de marzo
8. Protección de depósito de explosivos y sustancias peligrosas.	– Explosivos. Naturaleza, características y clasificación. Explosivos industriales. – Armas. Clasificación. Arma reglamentaria para el vigilante de explosivos. – Pirotecnia y cartuchería. Características.	Inicio: 9 de marzo Fin: 17 de abril

	Clasificación. – Medidas de seguridad a adoptar en la manipulación y custodia de los explosivos, cartuchería, material pirotécnico y sustancias peligrosas. Depósitos y almacenamientos especiales. – Tenencia ilícita de explosivos.	
9. Protección del transporte de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas.	– Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, Ferrocarril y Vía Aérea. – Medidas de seguridad a adoptar en el transporte para diferentes medios, carga y descarga de explosivos, cartuchería, material pirotécnico y sustancias peligrosas. – Armas reglamentarias en el transporte: tipos, funcionamiento, conservación y limpieza. Tipos de cartuchería y munición.	Inicio: 20 de abril Fin: 8 de mayo
10. Protección en el consumo, destrucción o devolución de materias explosivas, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas.	– Operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos. – Evidencias documentales del consumo y la destrucción o devolución a los depósitos. – Técnicas y recursos de seguridad a aplicar.	Inicio: 11 de mayo Fin: 29 de mayo

4. ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

4.1. Mapa general de las situaciones de aprendizaje y relevancia de los RRAA

Módulo Profesional: Vigilancia y Protección			Profesor: Víctor Aguado Conesa							Curso: 1º GMTS			Total horas anuales: 320	
SITUACIONES DE APRENDIZAJE (SA)		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	RA8	RA9	RA 10	Temporalización trimestres	Relevancia*	Previsión horas
1.	Vigilancia y protección	X										1º	10%	32
2.	Actuación del vigilante ante el delito		X									1º	10%	32
3.	Vigilancia y protección de transporte y depósito de fondos y valores.			X								1º	10%	32
4.	Respuesta a alarmas				X							2º	10%	32
5.	Protección estática de personas o grupos					X						2º	10%	32
6.	Protección en itinerarios de personas o grupos						X					2º	10%	32
7.	Actuaciones ante agresiones o intento de agresiones de personas o grupos							X				2º	10%	32

protegidos													
8. Protección de depósito de explosivos y sustancias peligrosas								X			3º	10%	32
9. Protección del transporte de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas.									X		3º	10%	32
10. Protección en el consumo, destrucción o devolución de materias explosivas, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas.										X	3º	10%	32
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)													
RA01	1. Realiza operaciones de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, comprobando registros, prevenciones y controles acceso.												
RA02	2. Aplica operaciones de oposición, comprobación e intervención en la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas, impidiendo actuaciones que causen daño, pérdida o deterioro en los bienes y personas.												
RA03	3. Identifica las estrategias y técnicas para la protección del almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y objetos valiosos analizando las circunstancias y garantizando la integridad de los mismos.												
RA04	4. Describe operaciones de recepción, verificación, respuesta y transmisión de las señales de alarma relacionándolas con la norma de funcionamiento de las centrales receptoras.												
RA05	5. Implementa estrategias y técnicas de valoración del entorno de la persona o del grupo, aplicando el análisis de riesgos y el plan de protección establecido.												
RA06	6. Analiza los itinerarios de desplazamientos y comunicaciones de la persona o grupos protegidos, según las circunstancias y características de la vía o del entorno.												
RA07	7. Desarrolla estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión contra la persona o grupo protegido, en función del plan de seguridad.												
RA08	8. Aplica operaciones de vigilancia en el almacenamiento de explosivos o sustancias peligrosas en fábricas y depósitos, atendiendo a la documentación y seguridad de los explosivos.												
RA09	9. Identifica operaciones para la seguridad y custodia del transporte de los explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en función del plan de seguridad en el transporte y la normativa aplicable.												
RA10	10. Aplica operaciones de control y vigilancia de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos.												
% de valor de cada RA en evaluación	RA 01: 10%	RA 02: 10%	RA 03: 10%	RA 04: 10%	RA 05: 10%	RA 06: 10%	RA 07: 10%	RA 08: 10%	RA 09: 10%	RA 10: 10%			

4.2. Distribución temporal de las SA asociadas a objetivos, competencias, RRAA, CCEE (programación de aula)

SA: 1	Vigilancia y protección	Trimestre: 1º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	a) Vigilar y proteger bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, y las personas que se encuentren en los mismos, siguiendo los protocolos establecidos.			
RA01:	1. Realiza operaciones de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, comprobando registros, prevenciones y controles acceso.			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades lectivas fuera del aula	
a) Caracterizar servicios y actividades de seguridad en entornos, tanto públicos como privados, según prestación de servicios contratados para vigilar y proteger bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como a las personas que se encuentren en ellos. o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
1a) Se han identificado los elementos a utilizar en los controles de acceso a los lugares, establecimientos y eventos, garantizando la integridad de los bienes y de las personas que se encuentren en su interior. 1b) Se ha descrito el proceso y los elementos por los cuales las personas que se encuentran en el interior de un recinto o instalación se consideran identificados. 1c) Se ha identificado el procedimiento de rondas interiores en consonancia con los Planes de Seguridad de las instalaciones objeto de vigilancia y protección. 1d) Se ha explicado el procedimiento para realizar el seguimiento del buen estado y funcionamiento de los bienes, medios de seguridad y equipos de protección. 1e) Se han visualizado y registrado imágenes de infracciones, daños a las personas y bienes, obtenidas a través de cámaras, videocámaras o circuito cerrado de televisión (CCTV) teniendo en cuenta los límites exigidos por la normativa de protección de datos personales. 1f) Se han descrito los procesos y medios técnicos para el control de accesos.				
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición				

SA: 2	Actuación del vigilante ante el delito	Trimestre: 1º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	c) Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos, verificando la acreditación o autorización, mediante el uso de los medios técnicos, manuales o visuales establecidos. e) Detectar, prevenir, evitar y oponerse a las infracciones administrativas o actos delictivos sobre las personas o bienes objeto de su protección, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad. g) Colaborar con el conjunto de servicios de seguridad del Estado, siempre que se requiera, siguiendo los protocolos operativos aplicables. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.			
RA02:	Aplica operaciones de oposición, comprobación e intervención en la comisión de actos delictivos o infracciones			

administrativas, impidiendo actuaciones que causen daño, pérdida o deterioro en los bienes y personas.		
Objetivos operativos (O.O)	Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades lectivas fuera del aula
c) Identificar procedimientos de verificación, autenticación y autorización o acreditación, de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías, inmuebles y vehículos, asimismo el interior, mediante medios técnicos, manuales o visuales, para efectuar controles y registros de los mismos. e) Identificar posibles riesgos, peligros o delitos sobre las personas o bienes objeto de protección y vigilancia, según protocolo establecido, cumpliendo la normativa, para detectar, prevenir y evitar infracciones administrativas o actos delictivos. g) Identificar servicios o actividades de seguridad, protección y vigilancia privados, según protocolo y necesidades de usuarios y clientes para colaborar siempre que sea necesario, con el conjunto de servicios de seguridad que presta el Estado a los ciudadanos. ñ) Caracterizar modelos de economía lineal y economía circular, modos de producción digitalizados y modos clásicos, diferenciándolos y reconociendo su importancia para aplicar sistemas de economía circular y tecnologías de digitalización en entornos productivos. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.	Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
2a) Se han descrito actuaciones a desarrollar para evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con el objeto de la protección. 2b) Se han definido las intervenciones posibles para realizar la protección de las personas, bienes y autoprotección, ante la comisión de actos delictivos atendiendo a los principios de proporcionalidad, congruencia, oportunidad y cumpliendo la normativa aplicable. 2c) Se han explicado técnicas que impiden las agresiones o intento de agresión permitiendo la reconducción de la situación. 2d) Se han analizado las opciones de informes a realizar ante las posibles incidencias u otras circunstancias que los requieran. 2e) Se han analizado las situaciones y procesos de comunicación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante la comisión de actos delictivos. 2f) Se ha valorado la importancia de la colaboración seguridad pública y seguridad privada en la prevención de actos delictivos o infracciones administrativas.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición		

SA: 3	Vigilancia y protección de transporte y depósito de fondos y valores.	Trimestre: 1º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	f) Efectuar y proteger el transporte de seguridad, según lo establecido en los procedimientos aplicables. h) Identificar las técnicas de uso, limpieza y conservación del armamento reglamentario de forma experta y con el equipo técnico específico. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.			

	q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.		
RA03:	Identifica las estrategias y técnicas para la protección del almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y objetos valiosos analizando las circunstancias y garantizando la integridad de los mismos.		
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades lectivas fuera del aula
f) Caracterizar procesos de seguridad, protección y vigilancia de servicios con medios de transporte para efectuar y proteger a las personas y bienes. h) Caracterizar el armamento y equipo técnico específico de entrenamiento profesional en seguridad según normativa del sector, para identificar técnicas de uso, limpieza y conservación. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
3a) Se ha explicado la puesta en funcionamiento, visualización y manipulación de vehículos, dispositivos de seguridad, equipos de transmisiones y armas, evitando posibles riesgos en la ejecución del servicio. 3b) Se han descrito criterios vinculados a protocolos de registro y control establecidos por empresas que garantizan la integridad en la carga y descarga de los bienes y valores. 3c) Se han definido los criterios de seguridad a considerar en la entrega de dinero, objetos valiosos, obras de arte y antigüedades garantizando la integridad de estos. 3d) Se han enumerado los aspectos a considerar en cuanto a las condiciones de conducción del vehículo blindado para conseguir un transporte seguro. 3e) Se han explicado las tipologías de armas de fuego reglamentarias y vehículos relacionados con el bien a transportar, considerando las variables de cantidad, tipo y valor, en función de la normativa aplicable de transporte por carretera. 3f) Se ha valorado la importancia de la inspección, previo al inicio del servicio, del estado del vehículo, los dispositivos de seguridad, los equipos de transmisiones y el arma.			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición			

SA: 4	Respuesta a alarmas	Trimestre: 2º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	g) Colaborar con el conjunto de servicios de seguridad del Estado, siempre que se requiera, siguiendo los protocolos operativos aplicables. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.			
RA04:	Describe operaciones de recepción, verificación, respuesta y transmisión de las señales de alarma relacionándolas con la norma de funcionamiento de las centrales receptoras.			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades lectivas fuera del aula	
g) Identificar servicios o actividades de seguridad, protección y vigilancia privados, según protocolo y necesidades de usuarios y clientes para colaborar siempre que sea necesario, con el conjunto de		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición.	

servicios de seguridad que presta el Estado a los ciudadanos. ñ) Caracterizar modelos de economía lineal y economía circular, modos de producción digitalizados y modos clásicos, diferenciándolos y reconociendo su importancia para aplicar sistemas de economía circular y tecnologías de digitalización en entornos productivos. o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.		- Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.
--	--	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 4a) Se ha verificado a través de «simulacros» el funcionamiento técnico de la alarma comprobando que la señal emitida por el usuario es recibida en la central de alarma y respondida por esta.
- 4b) Se ha analizado el proceso de verificación secuencial de la alarma, video o audio para verificar la veracidad de la misma.
- 4c) Se ha analizado el proceso de verificación personal para verificar la veracidad de la misma.
- 4d) Se han identificado los documentos u otras opciones de registro de la información en la gestión de las señales de alarma.
- 4e) Se ha valorado la importancia de la verificación de las alarmas y de la identificación de las falsas alarmas.
- 4f) Se han descrito los protocolos de comunicación y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando procede, en base a la gestión de las señales de alarma.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición

SA: 5	Protección estática de personas o grupos	Trimestre: 2º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	a) Vigilar y proteger bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, y las personas que se encuentren en los mismos, siguiendo los protocolos establecidos. d) Acompañar, defender y proteger a personas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos, actuando de acuerdo con los límites establecidos por la normativa vigente. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.			
RA05:	Implementa estrategias y técnicas de valoración del entorno de la persona o del grupo, aplicando el análisis de riesgos y el plan de protección establecido.			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades fuera del aula	lectivas
d) Identificar colectivos o grupos de personas determinados, según el tipo de servicio o actividad que se les deba prestar, impidiendo que sean objeto de agresión o acto delictivo, para acompañarlos, defenderlos y protegerlos. o) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.	

y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. t) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
5a) Se ha identificado la protección, fuentes y fundamentos de peligro y protección integral, a partir del plan de seguridad. 5b) Se ha clasificado la información de la persona o del grupo protegido, en función de los métodos de recogida de información y observación. 5c) Se ha elaborado información del entorno del domicilio del protegido, los accesos, las comunicaciones y los sistemas de seguridad, utilizando técnicas de contravigilancia. 5d) Se ha identificado vecindad, trabajadores de la propiedad y visitas, utilizando técnicas de vigilancia y contravigilancia. 5e) Se han enumerado sistemas de seguridad del domicilio o lugares de asistencia habitual de la persona o del grupo protegido, a partir de las medidas de seguridad activa, pasiva y de vigilancia estática.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición		

SA: 6	Protección en itinerarios de personas o grupos	Trimestre: 2º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	d) Acompañar, defender y proteger a personas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos, actuando de acuerdo con los límites establecidos por la normativa vigente. f) Efectuar y proteger el transporte de seguridad, según lo establecido en los procedimientos aplicables. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.			
RA06:	Analiza los itinerarios de desplazamientos y comunicaciones de la persona o grupos protegidos, según las circunstancias y características de la vía o del entorno.			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades fuera del aula	lectivas
d) Identificar colectivos o grupos de personas determinados, según el tipo de servicio o actividad que se les deba prestar, impidiendo que sean objeto de agresión o acto delictivo, para acompañarlos, defenderlos y protegerlos. f) Caracterizar procesos de seguridad, protección y vigilancia de servicios con medios de transporte para efectuar y proteger a las personas y bienes. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.	

r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
6a) Se han diferenciado caravanas e itinerarios atendiendo a su tipología y clasificación. 6b) Se han clasificado lugares de recogida y destino de los protegidos, en función del perímetro, accesos, comunicaciones y sistemas de seguridad. 6c) Se ha identificado el recorrido principal, rutas alternativas, vías y lugares de escape, en función de la operativa del servicio. 6d) Se han enumerado los medios materiales de comunicación y protección, a partir de las características del servicio. 6e) Se han descrito los círculos de seguridad utilizando la teoría esférica de seguridad y protección de persona o grupo protegido. 6f) Se han secuenciado los desplazamientos en vehículo a partir de las características de la vía. 6g) Se ha valorado el estado y medidas de seguridad del vehículo, aplicando métodos de inspección de seguridad. 6h) Se han secuenciado los desplazamientos a pie en función de la cápsula de seguridad establecida.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación.	- Pruebas escritas teórico-prácticas	- Exposición

SA: 7	Actuaciones ante agresiones o intento de agresiones de personas o grupos protegidos	Trimestre: 2º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:	d) Acompañar, defender y proteger a personas, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos, actuando de acuerdo con los límites establecidos por la normativa vigente. e) Detectar, prevenir, evitar y oponerse a las infracciones administrativas o actos delictivos sobre las personas o bienes objeto de su protección, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad. g) Colaborar con el conjunto de servicios de seguridad del Estado, siempre que se requiera, siguiendo los protocolos operativos aplicables. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.			
RA07:	Desarrolla estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión contra la persona o grupo protegido, en función del plan de seguridad			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades fuera del aula	lectivas
d) Identificar colectivos o grupos de personas determinados, según el tipo de servicio o actividad que se les deba prestar, impidiendo que sean objeto de agresión o acto delictivo, para acompañarlos, defenderlos y protegerlos. e) Identificar posibles riesgos, peligros o delitos sobre las personas o bienes objeto de protección y vigilancia, según protocolo establecido, cumpliendo la normativa, para detectar, prevenir y evitar infracciones administrativas o actos delictivos. g) Identificar servicios o actividades de seguridad, protección y vigilancia privados, según protocolo y necesidades de usuarios y clientes para colaborar siempre que sea necesario, con el conjunto de servicios de seguridad que presta el Estado a los ciudadanos. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.	

asegurar la eficacia del proceso.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
7a) Se han indicado las posiciones para cubrir a la persona o grupo protegido en caso de agresión, en función del plan de seguridad. 7b) Se han descrito los principios de congruencia y proporcionalidad ante las agresiones, en función de la normativa de seguridad privada. 7c) Se ha organizado la evacuación a la persona o grupo protegido, ante una agresión o intento de agresión, a partir del plan de seguridad. 7d) Se han relacionado las técnicas de defensa personal en función de agresión o intento de agresión a la persona o grupo protegido. 7e) Se han descrito los protocolos de comunicación y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en base a los posibles escenarios de la protección personal.		
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación.	- Pruebas escritas teórico-prácticas	- Exposición

SA: 8	Protección de depósito de explosivos y sustancias peligrosas	Trimestre: 3º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:		a) Vigilar y proteger bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto privados como públicos, y las personas que se encuentren en los mismos, siguiendo los protocolos establecidos. c) Efectuar controles de identidad, de objetos personales, paquetería, mercancías o vehículos, verificando la acreditación o autorización, mediante el uso de los medios técnicos, manuales o visuales establecidos. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.		
RA08:	Aplica operaciones de vigilancia en el almacenamiento de explosivos o sustancias peligrosas en fábricas y depósitos, atendiendo a la documentación y seguridad de los explosivos.			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades fuera del aula	lectivas
h) Caracterizar el armamento y equipo técnico específico de entrenamiento profesional en seguridad según normativa del sector, para identificar técnicas de uso, limpieza y conservación. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
8a) Se han descrito los explosivos, armas, cartuchería y sustancias peligrosas en función de los códigos de barras, etiquetas y pictogramas establecidos en la normativa aplicable. 8b) Se han definido las medidas de seguridad a adoptar en la manipulación y custodia de los explosivos, cartuchería y material pirotécnico de acuerdo con el plan de seguridad y la normativa aplicable. 8c) Se han identificado las condiciones de empaquetamiento de explosivos y sustancias peligrosas.				

8d) Se han establecido las condiciones de temperatura, humedad y ventilación de las zonas de depósito, utilizando la lectura de los instrumentos de control de las condiciones ambientales y lo establecido en la normativa aplicable.
8e) Se ha valorado el estado y colocación de la señalización de seguridad, así como el estado de los cerramientos físicos perimetrales de los recintos de almacenamiento, depósito y fabricación de explosivos y sustancias, a partir de los planes de seguridad y protección de las instalaciones.
8f) Se ha descrito el proceso de custodia de llaves de acceso al depósito o a los polvorines, hasta que la instalación esté cerrada y los sistemas de seguridad activados, en función del plan de seguridad.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición

SA: 9		Protección del transporte de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas.	Trimestre: 3º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:		f) Efectuar y proteger el transporte de seguridad, según lo establecido en los procedimientos aplicables. h) Identificar las técnicas de uso, limpieza y conservación del armamento reglamentario de forma experta y con el equipo técnico específico. o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que inter-vienen en el ámbito de su trabajo. r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.			
RA09:	Identifica operaciones para la seguridad y custodia del transporte de los explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en función del plan de seguridad en el transporte y la normativa aplicable.				
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades fuera del aula		
f) Caracterizar procesos de seguridad, protección y vigilancia de servicios con medios de trasporte para efectuar y proteger a las personas y bienes. h) Caracterizar el armamento y equipo técnico específico de entrenamiento profesional en seguridad según normativa del sector, para identi-ficar técnicas de uso, limpieza y conservación. p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respec-to, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su activi-dad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finali-dad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándo-los con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
9a) Se ha identificado la documentación requerida para el transporte de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peli-grosas. 9b) Se ha analizado la verificación del funcionamiento del vehículo homologado y su equipamiento, de los sistemas de comuni-cación, de las armas y los depósitos de seguridad en función de las hojas de verificación o listas de control establecidas en la normativa aplicable y en el plan de seguridad del transporte. 9c) Se han definido las medidas de seguridad para el transporte de explosivos, cartuchería y material pirotécnico en función de los medios establecidos y la carga, descarga de los mismos. 9d) Se han identificado la carga y descarga de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en el vehículo de					

transporte a partir de lo establecido en la guía de circulación.
9e) Se ha descrito la estiba y anclaje de la carga en la caja del vehículo, teniendo en cuenta los puntos de sujeción ubicados en el medio de transporte, medidas de seguridad y plan de seguridad.
9f) Se ha valorado el sellado y precinto de los contenedores de carga en función del plan de seguridad.
9g) Se ha determinado el recorrido y paradas durante el transporte en función de la hoja de ruta o guía de circulación establecida en el plan de seguridad.
9h) Se ha analizado la cumplimentación del libro de registro del servicio o transporte.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición

SA: 10	Protección en el consumo, destrucción o devolución de materias explosivas, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas.	Trimestre: 3º	% o peso de esta SA en la calificación total del alumnado= 10%	Sesiones previstas: 32
COMPETENCIAS:		o) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo. q) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo. r) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.		
RA10:	Aplica operaciones de control y vigilancia de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos.			
Objetivos operativos (O.O)		Saberes básicos y deseables (antiguos contenidos)	Estrategias didácticas para la E-A: Actividades/retos/proyectos/actividades fuera del aula	lectivas
p) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía. q) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad. r) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. s) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.		Sin definir por decreto autonómico	- Clases magistrales. - Actividad grupal de investigación, simulación y exposición. - Resolución de supuestos prácticos. - Cuestionarios de retroalimentación. - Prueba objetiva.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
10a) Se han identificado las entradas y salidas de personal y de material que participe en las labores de descarga, consumo y destrucción de explosivos u otras sustancias peligrosas, en función de las autorizaciones establecidas. 10b) Se ha descrito la confirmación de la utilización de los explosivos suministrados para la voladura a partir de la firma del artillero/responsable de la voladura y del documento de entrega de explosivos. 10c) Se ha descrito la confirmación de la sustancia explosiva sobrante a partir de las cantidades anotadas en los libros de registro y certificado de consumo por el artillero con lo establecido en el parte de servicio. 10d) Se han analizado los documentos donde se registra el resultado de las operaciones de voladura. 10e) Se ha valorado la importancia del control de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución.				
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN				
- Rúbricas de evaluación y/o coevaluación. - Pruebas escritas teórico-prácticas - Exposición				

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

a. Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado adquiriera las competencias necesarias para desarrollar las profesiones de vigilante de seguridad y su especialidad vigilante de explosivos y la de escolta.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación del propio desempeño profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c), d), e), f), g), h), ñ), o), p), q), r), s) y t) del ciclo formativo, y las competencias profesionales, personales y sociales c), d), e), f), g), h), o), q) y r) del curso de especialización.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación y localización de los espacios, lugares, establecimientos, bienes y eventos, entre otros y personas susceptibles de vigilancia y protección.
- La comprobación de registros, prevenciones y controles de acceso en las operaciones de vigilancia y protección
- La realización de operaciones de vigilancia y protección de bienes y personas en distintos entornos y situaciones.
- La selección y aplicación de actuaciones o simulaciones para evitar en la comisión de actos delictivos y administrativos que pueden causar daños, deterioro o pérdida en los bienes y personas.
- La identificación y selección de estrategias y técnicas de protección de bienes específicos (dinero, obras de arte, antigüedades, entre otros), según protocolos para garantizar su integridad.
- La identificación y secuenciación de las fases de funcionamiento de centrales de alarmas y sistemas de control y las actuaciones a llevar a cabo según situación, peligro o amenaza.
- El análisis de los itinerarios de desplazamientos y comunicación de la persona o grupos protegidos.
- La aplicación del plan de seguridad en el desarrollo de estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión a las personas o grupo protegido con el uso proporcional de la fuerza.
- La aplicación de técnicas de seguridad, vigilancia y protección, atendiendo a la normativa y documentación específica, en el almacenamiento, control, custodia y transporte, entre otras, de explosivos o sustancias peligrosas en distintos entornos o situaciones.

Para dinamizar la formación se van a utilizar metodologías activas, a través de las siguientes metodologías:

-GAMIFICACIÓN: Es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo-profesional con el fin de conseguir mejores resultados, como aprender los conocimientos, mejorar habilidades, entre otros.

-APRENDIZAJE BASADO EN RETOS: Planteándose situaciones/problemas reales en este sector profesional, donde el alumnado tras llevar a cabo una investigación previa, deberá resolverlos.

-APRENDIZAJE COLABORATIVO. Cuyas características son: la cooperación, la responsabilidad, la comunicación, el trabajo en equipo y la autoevaluación.

Entre las principales ventajas del aprendizaje colaborativo, podemos señalar el desarrollo de las siguientes competencias en los participantes:

Genera una interdependencia positiva, abarcando las condiciones organizacionales y de funcionamiento que deben darse al interior del grupo.

Promueve la Interacción de las formas y del intercambio verbal entre las personas del grupo, lo que afecta finalmente los resultados del aprendizaje.

Valora la contribución individual, ya que cada miembro del grupo debe asumir íntegramente su tarea y, además, tener los espacios para compartirla con el grupo y recibir sus contribuciones.

Logra habilidades personales y de grupo al permitir que cada miembro participante desarrolle y potencie las habilidades personales.

El alumnado, durante el curso escolar, deberá trabajar colaborativamente, planteándosele distintos retos/trabajos/actividades grupales.

En esta PD se han seguido los siguientes principios metodológicos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno y de sus aprendizajes previos.
- Procurar que los aprendizajes sean funcionales, que el alumno los perciba como prácticos o útiles para la vida cotidiana o para construir nuevos aprendizajes.
- Posibilitar que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender).
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que exijan una intensa actividad mental del alumnado (y sus posibilidades) que lleve a reflexionar y justificar sus actuaciones.
- Promover la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- Promover los ODS, la coeducación y el fomento de la lectura a lo largo del curso.
- Poner en marcha las nuevas metodologías activas, a través de las siguientes metodologías:

5.2. ODS

En este módulo los ODS que vamos a trabajar van a ser el 4, 5, 8 y 9, y lo haremos desde las diferentes situaciones de aprendizaje.

ODS4. Educación de Calidad

ODS5. Igualdad de género

ODS8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

ODS9. Industria, Innovación e Infraestructura

EJE	ACTIVIDADES
ODS4. Educación de Calidad	Todas las actividades tendrán una utilidad práctica, con situaciones hipotéticas similares a la realidad. La finalidad del módulo es saber desenvolverse en situaciones profesionales que puedan plantearse y desarrollar una capacidad resolutoria. Materiales de consulta: • Asociación Pacto Mundial: ODS 4 Educación de calidad. https://www.pactomundial.org/ods/4-educacion-de-calidad/
ODS5. Igualdad de género	• En todas las sesiones y actividades se comunicará con lenguaje inclusivo. Asimismo, siempre existirá igualdad de condiciones indistintamente del género del alumnado. Se reprochará todo acto que atente contra la igualdad de género. Materiales de consulta: • REICO: Guía de lenguaje igualitario. https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/guia-d-us-del-llanguage-igualitari • REICO: Guía de masculinidades igualitarias. https://ceice.gva.es/va/web/inclusioeducativa/guia-de-masculinitats-igualitaries
ODS8.	• Se apostará por una formación en consonancia con una cultura de derechos

Trabajo Decente y Crecimiento Económico	humanos en la empresa, medidas de diversidad en la empresa. Se concienciará al alumnado de una utilización eficiente de los recursos naturales en las actividades de la empresa, para disminuir el impacto medioambiental, potenciando un crecimiento económico sostenible. Materiales de consulta: Asociación Pacto Mundial: ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. https://pactomundial.org/ods/8-trabajo-decente-y-crecimiento-economico/
ODS9. Industria, Innovación e Infraestructura	El Objetivo 9 pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. El centro va a invertir en recursos técnicos y se van a realizar tareas relacionadas con el diseño y planificación de sistemas de seguridad electrónica, velando por una capacidad de optimización de éstos. Materiales de consulta: Naciones Unidas: Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/

5.3. RECURSOS Y ARTEFACTOS TIC

Los recursos materiales que se van a utilizar son los siguientes:

- Apuntes presentaciones y otros recursos subidos a la plataforma Google Classroom.
- Ordenadores del centro y personales de los alumnos.
- Presentaciones dentro del aula en la pantalla del aula.
- Legislación vigente y textos legales.
- Material recopilado por el alumnado.
- Material diseñado por los grupos.
- Material divulgativo.
- Casos prácticos.
- Recursos audiovisuales web y medios tecnológicos del centro.
- Biblioteca del centro y bibliotecas de aula o departamentos.
- Bibliografía complementaria que el profesor aportará conforme considere.
- Materiales aportados por los recursos del entorno.

Las NNTT y herramientas TIC que utilizaré serán las siguientes:

RECURSOS NNTT
Aula virtual
Plataforma Classroom https://classroom.google.com Código de acceso trqwmeco
Correo corporativo y herramientas GMAIL y Consejería
Correo murciaeduca.es victor.aguado@murciaeduca.es
Herramientas NNTT
Wooclap

Google Presentaciones
Kahoot
Genially
Canva
Canal YouTube

Interesa señalar que, excepcionalmente y siempre con previo aviso, se permitirá el uso del móvil y demás dispositivos (portátiles, tablets...) en el módulo de “Vigilancia y Protección” como recurso didáctico en determinadas actividades, con permiso explícito de los profesores y bajo su supervisión.

6. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA EL ALUMNADO QUE LO REQUIERA.

Después de conocer a nuestro alumnado, no precisan medidas de atención de Nivel III. A pesar de ello se apoyará en los exámenes y actividades al alumnado, además se utilizará en los enunciados letra Times New Roman alineada a la izquierda y con interlineado 1.5, remarcando las palabras clave en negrita.

Si posteriormente las necesitaran, y sus características requirieran necesidades educativas especiales, se aplicarán las que pudieran corresponderles.

Por último, se aplicará en todo momento el DUA teniendo en cuenta los diferentes ritmos del alumnado y, dependiendo de la evolución de cada alumno/a, y siguiendo en todo momento las orientaciones del departamento de Orientación, se adaptará la metodología para conectar con el alumnado y facilitarles que puedan alcanzar los RA del módulo.

7. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

7.1. Qué instrumentos utilizo para evaluar al alumnado.

Los instrumentos de evaluación que utilizaré para evaluar al alumnado son los siguientes:

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS
• Pruebas escritas u orales teórico-prácticas, que podrán consistir en: ✓ Preguntas tipo test, en las que se ofrecerán al alumnado cuatro alternativas de respuestas, entre las que sólo una de ellas será correcta. ✓ Preguntas cortas a desarrollar, que versarán sobre los saberes impartidos y para cuyas respuestas el alumnado ha de utilizar los conocimientos previamente adquiridos. Todas las SA tendrán un examen que tendrá el 40% del valor de la calificación del RA correspondiente.
• Retos, trabajos individuales y/o grupales, ejercicios prácticos y/o actividades. ✓ En cada SA se plantearán actividades al alumnado, orales u escritas, relacionadas con los contenidos de las mismas. ✓ Estas actividades se entregarán al profesor a través de Classroom (en la tarea creada para ello) para su posterior corrección mediante feedback en Classroom o en clase. Estas actividades serán evaluadas. ✓ También se podrán realizar actividades (que no se subirán a Classroom), que se corregirán en clase y podrán ser evaluadas. ✓ Las actividades, retos y/o trabajos deberán realizarse siguiendo las instrucciones del profesorado, que incluirán la resolución de la actividad, así como el correcto desarrollo de la misma. ✓ Se podrán evaluar los siguientes ítems: ○ La realización de la actividad ○ La entrega en la fecha prevista, fuera de la cual no será evaluada ○ El contenido acorde con lo solicitado en la actividad, reto, y/o trabajo

- La coherencia en la redacción
 - El trabajo diario en el aula
 - La capacidad de trabajo en grupo
 - Uso de la terminología y conceptos
 - Limpieza y orden en la presentación de las soluciones
 - La obtención del RA con el que se relaciona la actividad
 - La capacidad de autoaprendizaje, interés por adquirir nuevos conocimientos relacionados con las actividades
 - La ausencia de faltas de ortografía
- ✓ Los trabajos, retos y/o actividades en grupo se calificarán de 0 a 10, no teniendo por qué ser la misma nota para todos/as los/as componentes del grupo si se tienen suficientes pruebas de que unos/as han trabajado o participado más que otros/as.
- ✓ Aquellas actividades, retos, ejercicios y/o trabajos, ya sean individuales o grupales, que se entreguen fuera de la fecha señalada como fecha máxima, o se compruebe que son copias de otros, serán evaluados con un 0.
- ✓ En las actividades y/o trabajos entregados que tengan faltas de ortografía, faltas de expresión o sean incoherentes, se restará 0'1 décima por cada falta de ortografía, de expresión o incoherencia, con un máximo de 2 puntos.
- ✓ La realización y la entrega en la fecha prevista de todas las actividades, retos y/o trabajos, será necesaria e imprescindible para poder ser evaluada y superar el RA correspondiente.
- ✓ En caso de no realizar alguna actividad y/o trabajos suspensos o no entregados se propondrán tareas alternativas que deberán entregarse para poder superar los RA y CE, como máximo, el día de la convocatoria ordinaria y/o extraordinaria y se evaluarán con una nota máxima de 5, al haberse entregado fuera del plazo previsto inicialmente.
- ✓ Se utilizarán rúbricas de evaluación para la corrección de las actividades/trabajos planteados.

7.2. Cómo califico al alumnado en evaluación continua.

1ª EVALUACIÓN					
RA 1: "Realiza operaciones de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, comprobando registros, prevenciones y controles acceso."					
RA 2: "Aplica operaciones de oposición, comprobación e intervención en la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas, impidiendo actuaciones que causen daño, pérdida o deterioro en los bienes y personas."					
RA 3: "Identifica las estrategias y técnicas para la protección del almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y objetos valiosos analizando las circunstancias y garantizando la integridad de los mismos."					
RA	CE	SA	TIPO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL CALIFICACIÓN MÓDULO
*RA1. Realiza operaciones de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en los mismos, comprobando registros, prevenciones y controles acceso.	a) Se han identificado los elementos a utilizar en los controles de acceso a los lugares, establecimientos y eventos, garantizando la integridad de los bienes y de las personas que se encuentren en su interior. b) Se ha descrito el proceso y los elementos por los cuales las personas que se encuentran en el interior de un recinto o instalación se consideran identificados. c) Se ha identificado el procedimiento de rondas interiores en	SA1 Vigilancia y protección	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%

	consonancia con los Planes de Seguridad de las instalaciones objeto de vigilancia y protección. d) Se ha explicado el procedimiento para realizar el seguimiento del buen estado y funcionamiento de los bienes, medios de seguridad y equipos de protección. e) Se han visualizado y registrado imágenes de infracciones, daños a las personas y bienes, obtenidas a través de cámaras, videocámaras o circuito cerrado de televisión (CCTV) teniendo en cuenta los límites exigidos por la normativa de protección de datos personales. f) Se han descrito los procesos y medios técnicos para el control de accesos.				
*RA2. Aplica operaciones de oposición, comprobación e intervención en la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas, impidiendo actuaciones que causen daño, pérdida o deterioro en los bienes y personas.	a) Se han descrito actuaciones a desarrollar para evitar la comisión de actos delictivos o infracciones administrativas en relación con el objeto de la protección. b) Se han definido las intervenciones posibles para realizar la protección de las personas, bienes y autoprotección, ante la comisión de actos delictivos atendiendo a los principios de proporcionalidad, congruencia, oportunidad y cumpliendo la normativa aplicable. c) Se han explicado técnicas que impiden las agresiones o intento de agresión permitiendo la reconducción de la situación. d) Se han analizado las opciones de informes a realizar ante las posibles incidencias u otras circunstancias que los requieran. e) Se han analizado las situaciones y procesos de comunicación y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante la comisión de actos delictivos. f) Se ha valorado la importancia de la colaboración seguridad pública y seguridad privada en la prevención de actos delictivos o infracciones administrativas.	SA2 Actuación del vigilante ante el delito	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%
RA3. Identifica las estrategias y técnicas para la protección del almacenamiento, recuento, clasificación, transporte y dispensado de dinero, obras de arte y antigüedades, valores y objetos valiosos analizando las circunstancias y garantizando la integridad de los mismos.	a) Se ha explicado la puesta en funcionamiento, visualización y manipulación de vehículos, dispositivos de seguridad, equipos de transmisiones y armas, evitando posibles riesgos en la ejecución del servicio. b) Se han descrito criterios vinculados a protocolos de	SA3 Vigilancia y protección de transporte y depósito de fondos y valores.	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%

	registro y control establecidos por empresas que garanticen la integridad en la carga y descarga de los bienes y valores. c) Se han definido los criterios de seguridad a considerar en la entrega de dinero, objetos valiosos, obras de arte y antigüedades garantizando la integridad de estos. d) Se han enumerado los aspectos a considerar en cuanto a las condiciones de conducción del vehículo blindado para conseguir un transporte seguro. e) Se han explicado las tipologías de armas de fuego reglamentarias y vehículos relacionados con el bien a transportar, considerando las variables de cantidad, tipo y valor, en función de la normativa aplicable de transporte por carretera. f) Se ha valorado la importancia de la inspección, previo al inicio del servicio, del estado del vehículo, los dispositivos de seguridad, los equipos de transmisiones y el arma.				
TOTAL 1ª EVALUACIÓN : MEDIA ARITMÉTICA EN CASO DE TENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA SA. EN CASO DE NO TENER SUPERADO UNA DE LAS SA LA NOTA SERÁ “SUSPENSO” HASTA LA SUPERACIÓN DE ÉSTA.					

2ª EVALUACIÓN RA 4 : “Describe operaciones de recepción, verificación, respuesta y transmisión de las señales de alarma relacionándolas con la norma de funcionamiento de las centrales receptoras.” RA 5: “Implementa estrategias y técnicas de valoración del entorno de la persona o del grupo, aplicando el análisis de riesgos y el plan de protección establecido.” RA 6: “Analiza los itinerarios de desplazamientos y comunicaciones de la persona o grupos protegidos, según las circunstancias y características de la vía o del entorno.” RA 7: “Desarrolla estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión contra la persona o grupo protegido, en función del plan de seguridad.”					
RA	CE	SA	TIPO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL CALIFICACIÓN MÓDULO
RA4. Describe operaciones de recepción, verificación, respuesta y transmisión de las señales de alarma relacionándolas con la norma de funcionamiento de las centrales receptoras.	a) Se ha verificado a través de «simulacros» el funcionamiento técnico de la alarma comprobando que la señal emitida por el usuario es recibida en la central de alarma y respondida por esta. b) Se ha analizado el proceso de verificación secuencial de la alarma, video o audio para verificar la veracidad de la misma. c) Se ha analizado el proceso de verificación personal para verificar la veracidad de la misma. d) Se han identificado los documentos u otras opciones	SA4 Respuesta a alarmas	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%

	de registro de la información en la gestión de las señales de alarma. e) Se ha valorado la importancia de la verificación de las alarmas y de la identificación de las falsas alarmas. f) Se han descrito los protocolos de comunicación y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando procede, en base a la gestión de las señales de alarma.				
RA5. Implementa estrategias y técnicas de valoración del entorno de la persona o del grupo, aplicando el análisis de riesgos y el plan de protección establecido.	a) Se ha identificado la protección, fuentes y fundamentos de peligro y protección integral, a partir del plan de seguridad. b) Se ha clasificado la información de la persona o del grupo protegido, en función de los métodos de recogida de información y observación. c) Se ha elaborado información del entorno del domicilio del protegido, los accesos, las comunicaciones y los sistemas de seguridad, utilizando técnicas de contravigilancia. d) Se ha identificado vecindad, trabajadores de la propiedad y visitas, utilizando técnicas de vigilancia y contravigilancia. e) Se han enumerado sistemas de seguridad del domicilio o lugares de asistencia habitual de la persona o del grupo protegido, a partir de las medidas de seguridad activa, pasiva y de vigilancia estática.	SA5 Protección estática de personas o grupos	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%
RA6. Analiza los itinerarios de desplazamientos y comunicaciones de la persona o grupos protegidos, según las circunstancias y características de la vía o del entorno.	a) Se han diferenciado caravanas e itinerarios atendiendo a su tipología y clasificación. b) Se han clasificado lugares de recogida y destino de los protegidos, en función del perímetro, accesos, comunicaciones y sistemas de seguridad. c) Se ha identificado el recorrido principal, rutas alternativas, vías y lugares de escape, en función de la operativa del servicio. d) Se han enumerado los medios materiales de comunicación y protección, a partir de las características del servicio. e) Se han descrito los círculos de seguridad utilizando la teoría esférica de seguridad y protección de persona o grupo protegido. f) Se han secuenciado los desplazamientos en vehículo a partir de las características de la vía.	SA6 Protección en itinerarios de personas o grupos.	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%

	g) Se ha valorado el estado y medidas de seguridad del vehículo, aplicando métodos de inspección de seguridad. h) Se han secuenciado los desplazamientos a pie en función de la cápsula de seguridad establecida.				
RA7. Desarrolla estrategias y técnicas de respuesta ante agresiones o intentos de agresión contra la persona o grupo protegido, en función del plan de seguridad.	a) Se han indicado las posiciones para cubrir a la persona o grupo protegido en caso de agresión, en función del plan de seguridad. b) Se han descrito los principios de congruencia y proporcionalidad ante las agresiones, en función de la normativa de seguridad privada. c) Se ha organizado la evacuación a la persona o grupo protegido, ante una agresión o intento de agresión, a partir del plan de seguridad. d) Se han relacionado las técnicas de defensa personal en función de agresión o intento de agresión a la persona o grupo protegido. e) Se han descrito los protocolos de comunicación y coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en base a los posibles escenarios de la protección personal.	SA7 Actuaciones ante agresiones o intento de agresiones de personas o grupos protegidos.		5 2,5 2,5	10%
TOTAL 2ª EVALUACIÓN: MEDIA ARITMÉTICA EN CASO DE TENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA SA. EN CASO DE NO TENER SUPERADO UNA DE LAS SA LA NOTA SERÁ “SUSPENSO” HASTA LA SUPERACIÓN DE ÉSTA.					

3ª EVALUACIÓN					
RA 8: “Aplica operaciones de vigilancia en el almacenamiento de explosivos o sustancias peligrosas en fábricas y depósitos, atendiendo a la documentación y seguridad de los explosivos.” RA 9: “Identifica operaciones para la seguridad y custodia del transporte de los explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en función del plan de seguridad en el transporte y la normativa aplicable.” RA 10: “Aplica operaciones de control y vigilancia de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos.”					
RA	CE	SA	TIPO INSTRUMENTO EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	TOTAL CALIFICACIÓN MÓDULO
RA8. Aplica operaciones de vigilancia en el almacenamiento de explosivos o sustancias peligrosas en fábricas y depósitos, atendiendo a la documentación y seguridad de los explosivos.	a) Se han descrito los explosivos, armas, cartuchería y sustancias peligrosas en función de los códigos de barras, etiquetas y pictogramas establecidos en la normativa aplicable. b) Se han definido las medidas de seguridad a adoptar en la manipulación y custodia de los explosivos, cartuchería y material pirotécnico de acuerdo con el plan de seguridad y la normativa aplicable. c) Se han identificado las condiciones de empaquetamiento de explosivos y sustancias peligrosas.	SA8 Protección de depósito de explosivos y sustancias peligrosas.	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%

	d) Se han establecido las condiciones de temperatura, humedad y ventilación de las zonas de depósito, utilizando la lectura de los instrumentos de control de las condiciones ambientales y lo establecido en la normativa aplicable. e) Se ha valorado el estado y colocación de la señalización de seguridad, así como el estado de los cerramientos físicos perimetrales de los recintos de almacenamiento, depósito y fabricación de explosivos y sustancias, a partir de los planes de seguridad y protección de las instalaciones. f) Se ha descrito el proceso de custodia de llaves de acceso al depósito o a los polvorines, hasta que la instalación esté cerrada y los sistemas de seguridad activados, en función del plan de seguridad.				
RA9. Identifica operaciones para la seguridad y custodia del transporte de los explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en función del plan de seguridad en el transporte y la normativa aplicable.	a) Se ha identificado la documentación requerida para el transporte de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas. b) Se ha analizado la verificación del funcionamiento del vehículo homologado y su equipamiento, de los sistemas de comunicación, de las armas y los depósitos de seguridad en función de las hojas de verificación o listas de control establecidas en la normativa aplicable y en el plan de seguridad del transporte. c) Se han definido las medidas de seguridad para el transporte de explosivos, cartuchería y material pirotécnico en función de los medios establecidos y la carga, descarga de los mismos. d) Se han identificado la carga y descarga de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas en el vehículo de transporte a partir de lo establecido en la guía de circulación. e) Se ha descrito la estiba y anclaje de la carga en la caja del vehículo, teniendo en cuenta los puntos de sujeción ubicados en el medio de transporte, medidas de seguridad y plan de seguridad. f) Se ha valorado el sellado y precinto de los contenedores de carga en función del plan de seguridad. g) Se ha determinado el recorrido y paradas durante el transporte en función de la hoja de ruta o guía de circulación establecida en el plan de seguridad. h) Se ha analizado la cumplimentación del libro de registro del servicio o transporte.	SA9 Protección del transporte de explosivos, armas, cartuchería y otras sustancias peligrosas.	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%

RA10. Aplica operaciones de control y vigilancia de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución a los depósitos.	a) Se han identificado las entradas y salidas de personal y de material que participe en las labores de descarga, consumo y destrucción de explosivos u otras sustancias peligrosas, en función de las autorizaciones establecidas. b) Se ha descrito la confirmación de la utilización de los explosivos suministrados para la voladura a partir de la firma del artillero/responsable de la voladura y del documento de entrega de explosivos. c) Se ha descrito la confirmación de la sustancia explosiva sobrante a partir de las cantidades anotadas en los libros de registro y certificado de consumo por el artillero con lo establecido en el parte de servicio. d) Se han analizado los documentos donde se registra el resultado de las operaciones de voladura. e) Se ha valorado la importancia del control de explosivos, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas al finalizar las operaciones de consumo, destrucción o devolución.	SA10 Protección en el consumo, destrucción o devolución de materias explosivas, cartuchería, pirotecnia y otras sustancias peligrosas.	Actividad 1 Actividad 2 Prueba objetiva	5 2,5 2,5	10%
TOTAL 3ª EVALUACIÓN : MEDIA ARITMÉTICA EN CASO DE TENER UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5 EN CADA SA. EN CASO DE NO TENER SUPERADO UNA DE LAS SA LA NOTA SERÁ "SUSPENSO" HASTA LA SUPERACIÓN DE ÉSTA.					

La calificación final se calculará de la siguiente forma:

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{RA1} \times 10\%) + (\text{RA2} \times 10\%) + (\text{RA3} \times 10\%) + (\text{RA4} \times 10\%) + (\text{RA5} \times 10\%) + (\text{RA6} \times 10\%) + (\text{RA7} \times 10\%) + (\text{RA8} \times 10\%) + (\text{RA9} \times 10\%) + (\text{RA10} \times 10\%)$$

Se superará el módulo si se obtiene una nota igual o superior en la calificación final, siempre y cuando se tengan todos los RA aprobados.

***DUALIZACIÓN:** Los Resultados de Aprendizaje 1 y 2 del presente módulo (1679) son los seleccionados para evaluar las competencias durante el periodo FEM (Formación En Empresa). La calificación en empresa no podrá dar lugar a ajuste puesto que las prácticas se realizarán en septiembre de 2025 con las actas ya cerradas del periodo realizado en el centro. Asimismo, se recuerda que el módulo no estará superado hasta que superen favorablemente los criterios de evaluación establecidos para el periodo FEM.

7.3. Cómo califico al alumnado en evaluación ordinaria (que no ha superado el proceso de evaluación continua o ha perdido el derecho de la evaluación continua).

En caso de que el alumno o la alumna no haya superado uno o varios R.A. del módulo, la recuperación será en la evaluación ordinaria. Para ello, se le entregará al alumno o alumna suspendidos una hoja resumen con las SSAA no superadas y los RA y CE asociados.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar si el alumnado suspenso ha superado o no los diferentes RRAA serán los mismos señalados anteriormente y los RRAA se ponderarán de igual manera.

Para poder superar la evaluación ordinaria, el alumnado suspendido deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del peso de los RA de las situaciones de aprendizaje suspendas, en cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados, obtener un 5 y haber entregado todas las actividades, retos y trabajos propuestos por el profesorado en el plazo previsto para ello.

7.4. Cómo califico en evaluación extraordinaria a alumnado que tiene mi módulo suspenso en evaluación ordinaria

Para el alumnado que no supere el curso en la convocatoria ordinaria de junio, se le realizará una prueba extraordinaria a finales de junio, siendo condición necesaria haber entregado los trabajos, actividades y retos por el profesorado con antelación, en el plazo previsto para ello. En caso de no presentarse dichos trabajos, no podrá examinarse en la convocatoria extraordinaria y ésta estará suspendida.

Los instrumentos de evaluación utilizados para comprobar si el alumnado suspenso ha superado o no los diferentes RRAA serán los mismos señalados para la convocatoria ordinaria y los RRAA se ponderarán de igual manera.

Para poder superar la evaluación extraordinaria, el alumnado suspendido deberá obtener una calificación igual o superior al 50% del peso de los RA de las situaciones de aprendizaje suspendas en cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados, obtener un 5 y haber entregado todas las actividades, retos y trabajos propuestos por la profesora en el plazo previsto para ello.

En dicha prueba figurarán preguntas tipo test, preguntas cortas y/o actividades que correspondan a las SSAA y RRAA no superados durante el curso, conforme a las ponderaciones señaladas en apartados anteriores.

Además, se le hará entrega al alumno o alumna del Programa formativo específico PC02.03.F9, haciendo constar todos los saberes, RA y CE del módulo no alcanzados de los que se le examinará en la convocatoria extraordinaria, las actividades de recuperación (que deberá entregar antes de la evaluación extraordinaria), el periodo de realización de dichas actividades y las sesiones de tutoría personal (que intentará ser fuera de las horas de FP Dual o, en caso de no ser posible, se resolverán las dudas por correo electrónico), para que el alumnado pueda resolver todas sus dudas.

La nota final del módulo se calculará conforme se ha indicado anteriormente para la calificación final.

8. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

En consonancia con el proyecto Educativo del Centro (PEC), que describe en su Capítulo 4 sobre propuesta curricular, apartado 4.10. (Criterios comunes de Centro sobre Estrategias e instrumentos para la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente. Evaluación de la Práctica Docente (EPD).

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Sin definir, pendiente de concreción.

TIPO/NOMBRE DE ACTIVIDAD	TRIMESTRE que se espera realizar	RA/CE asociado
Visita al centro de menores de la Zarza	primero	RA1
Charla en clase de un mando de la Unidad Provincial de Seguridad Privada	segundo	RA2
Excursión del Banco de España	segundo	RA3

Visita o charla de Loomis (transporte de fondos)	segundo	RA3
Visita a aeropuerto de Murcia.	segundo	RA1
Visita a la fábrica de la pólvora de Javali Viejo	tercero	RA8, RA9
Ejercicio de tiro de seguridad privada en campo de tiro de Molina de Segura.	tercero	RA1, RA6 y RA8

<u>TIPO/NOMBRE DE ACTIVIDAD</u>	<u>TRIMESTRE que se espera realizar</u>	<u>ODS asociado</u>
Taller de igualdad (Ayto. de Fortuna)	segundo	5